

CAMPAMENTOS URBANOS DE NAVIDAD 2025 - 2026, PARA MENORES, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD

Fechas y Horario: del 22 de diciembre de 2025 al 5 de enero de 2026 (9 días en total), de 9 a 14 horas.

Dónde: CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

A quién se dirigen: ALUMNOS/AS DE 6 A 22 AÑOS EMPADRONADOS EN ALCORCÓN

Prioridad para obtener plaza:

- 1º Alumnado de 6 a 22 años, empadronado en Alcorcón, del CPEE Severo Ochoa
- 2º Alumnado de 6 a 22 años, empadronado en Alcorcón, de otros CPEE
- 3º Alumnado de 6 a 22 años, NO empadronado en Alcorcón, del CPEE Severo Ochoa

NO se dispondrá de SERVICIOS DE RUTA NI COMEDOR.

Coste: 140 € por plaza, a abonar antes del día 5 de diciembre de 2025

Asignación de plaza en función de los siguientes criterios:

- Empadronamiento en Alcorcón
- Ser alumno/a del CPEE Severo Ochoa
- Tener expediente abierto en Servicios Sociales y en el Programa Municipal de Atención a Personas con Discapacidad
- Situación socio-familiar
- Perfil del alumno/a (prioridad: menores con grandes necesidades de apoyo)
- En caso de empate a puntos, fecha de solicitud.

Nº mínimo de participantes: 7. En caso de no alcanzar este número, se suspenderá la actividad.

CAMPAMENTOS URBANOS DE NAVIDAD 2025 - 2026, PARA MENORES, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD (II) PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Plazo: del 11 al 18 de noviembre de 2025 inclusives.

Lugar: Registro del Ayuntamiento de Alcorcón, presencial o electrónicamente.

Destinatario: Concejalía de Servicios Sociales y Discapacidad.

Solicitud: Estará disponible en el propio Colegio Severo Ochoa o en el Centro Municipal Adolfo Suárez; también podrá solicitarse en el correo electrónico: discapacidades@ayto-alcorcon.es

Además de la SOLICITUD, se deberán presentar los siguientes documentos:

- DNI / NIE / PASAPORTE del padre, madre o tutor/a.
- Certificado de Escolaridad, expedido por el centro en el que esté matriculado el alumno/a.
- Dictamen de grado de discapacidad del alumno/a.
- Dictamen de grado de dependencia del alumno/a.
- Informe médico más reciente del que disponga la familia.
- Hoja de medicación actualizada, expedida por el Centro de Salud o descargada de la aplicación.
- Título de familia numerosa.
- Documentación que justifique situación de monoparentalidad o necesidad de conciliación.
- Certificado de empadronamiento o se autoriza consulta.

Para cualquier aclaración, contactar en el [625 092 978](tel:625092978) o discapacidades@ayto-alcorcon.es